



1060 - 2020023248
Bogotá, D.C., 13 de agosto de 2020

PARA: EMPRESAS DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO EMPRESAS
DE TRABAJOS AÉREOS ESPECIALES

DE: JEFE OFICINA DE TRANSPORTE AÉREO

ASUNTO: FECHA AUDIENCIA PÚBLICA-CEPA

Dando alcance a nuestra comunicación 1060-2020021383 de 27 de julio de 2020, nos permitimos informar que la próxima Audiencia Pública del Comité Evaluador de Proyectos Aerocomerciales (CEPA), se realizará siempre y cuando el Gobierno Nacional o la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil levante cualquiera de las siguientes medidas:

1. Resolución 000844 de 26 de mayo de 2020 *“Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID-219, se modifica la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, modificada por las resoluciones 407 y 450 de 2020 y se dictan otras disposiciones”*, declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.
2. Resolución número 950 de 27 de abril de 2020, *“Por medio de la cual se establece como medida transitoria la suspensión de términos en las actuaciones administrativas que cursan en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil) por motivos de salud pública”*.

Lo que primero ocurra.

Cordialmente,

LUCAS RODRÍGUEZ GÓMEZ

Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Externo\2020023248